



**TÉRMINOS DE REFERENCIA 2022
LLAMADO ABREVIADO**

**PROGRAMA INTEGRAL DE APOYO A
EMPRESARIOS**

**Ejecutante del llamado: CENTRO PYME SALTO
Departamentos objetos del llamado: Salto y Artigas**

**Consultoría para el asesoramiento a emprendedores en
área económica y financiera**

SOCIO ESTRATÉGICO

Centro Comercial e Industrial de Salto

Las propuestas se recibirán hasta el 8 de Mayo de 2022 a las 23:59 hs

I. ANTECEDENTES

La finalidad de los Centros Pymes es promover el desarrollo económico productivo e innovador con sustentabilidad, equidad social, equilibrio ambiental y territorial. Los Centros prestarán servicios de asistencia técnica, capacitación, orientación a programas, servicios de derivación y estudios económicos territoriales.

El modelo se basa en un enfoque sistémico, considerando a la MIPYME desde un enfoque integral, que contempla todas las áreas, su vinculación, estado actual y oportunidades de mejora.

Los Centros apuntan a generar un plan de trabajo específico para cada usuario (MIPYME), el cual luego de identificar y priorizar las necesidades de apoyo que presentan las empresas y emprendimientos, procura cerrar las brechas de competitividad existentes a través de asesorías técnicas y capacitación. Para ello ofertará una serie de talleres y capacitaciones que vienen a fortalecer los conocimientos empíricos y prácticos de los empresarios, apuntando siempre hacia su profesionalización.

II. PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A EMPRENDIMIENTOS DE LOS CENTROS PYMES

El proyecto consiste en el desarrollo de un programa integral que acompaña al emprendedor desde el momento de la idea hasta la puesta en marcha del emprendimiento.

En primer lugar, se realizará un llamado a emprendedores/as en diferentes fases de desarrollo, desde la idea hasta la reciente creación. En ese marco, se seleccionará un grupo de emprendimientos con ideas de negocio que tengan el perfil esperado, quienes podrán participar del proceso de capacitación y tutorías para fortalecer sus proyectos.

Los talleres ofrecidos irán desde actividades de sensibilización buscando la movilización y motivación de los/as emprendedores/as. Estas actividades consisten inicialmente en talleres que motiven y despierten el espíritu emprendedor.

Posteriormente, se avanzará a actividades que apuntan a quienes ya tienen una idea con un buen nivel de desarrollo o emprendimientos funcionando en etapas tempranas.

El último taller dictado es uno dirigido a personas que lleven adelante un emprendimiento de reciente creación o estén próximos a implementarlo. Su objetivo es brindar los conocimientos empresariales básicos con los que debe contar cualquier emprendedor al comenzar a implementar un emprendimiento.

III. OBJETO DE LA CONSULTORÍA

El objeto de la consultoría es brindar asesoramiento a 10 emprendedores o equipos de emprendedores del departamento de Salto y Artigas en el área económico-financiera del emprendimiento.

Los emprendedores beneficiarios participaron previamente de una capacitación en gestión empresarial por lo cual manejan conocimientos y conceptos básicos referidos al tema, objeto de la consultoría.

Durante el asesoramiento, el consultor asistirá a los emprendedores en los aspectos económicos-financieros del proyecto.

Se procurará en todo momento evaluar la consistencia y viabilidad del emprendimiento y apoyar a los emprendedores a implementar herramientas de gestión empresarial, planificación, análisis y generación de información económico financiera.

El consultor deberá elaborar un Plan de Acción para cada emprendedor que será la guía de la tutoría.

También elaborará un informe dirigido al Programa de Apoyo Integral de Emprendedores del Centro Pyme, describiendo el desarrollo de la actividad realizada y la evaluación general de cada emprendimiento.

La tarea es de proximidad con el emprendedor e implica la realización de entrevistas periódicas con cada equipo de emprendedores por un período de 2 meses, con una

frecuencia mínima quincenal para aplicar en cada emprendimiento lo trabajado en las instancias grupales.

IV. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

En el rol de especialista económico-financiero deberá asistir a los emprendedores para:

- En caso de que el emprendedor no cuente con el Plan de Negocios, el tutor revisará y validará el modelo de negocios para elaborar luego el Plan de Acción que guiará a la tutoría de cada emprendimiento.
- Capacitación en Costos y presupuestación, actividad grupal. Determinar de forma precisa la estructura de costos de cada emprendimiento. Relacionarlo con la capacidad de producción.
- Implementar una herramienta adecuada para presupuestar en cada emprendimiento.
- Determinar el cronograma de inversiones necesarias para la puesta en marcha y desarrollo del emprendimiento.
- Determinar la forma jurídica y el esquema de tributación que se ajuste más adecuadamente al emprendimiento. Señalando las obligaciones legales que corresponden a cada una.
- Acompañar a cada emprendedor para que le quede implementado un sistema de gestión que le permita conocer, evaluar y proyectar su información económico-financiera.
- Buscar y presentarles sistemas de gestión que se adapten al rubro de cada emprendimiento, actividad grupal. Mostrar informes que son necesarios generar para poder conocer los resultados, realizar controles y tomar decisiones.
- Implementar en cada emprendimiento las herramientas mínimas necesarias para contar con dichos informes y obtener la información económico financiera que permita la planificación y toma de decisiones.
- Actividad Grupal para transmitir procedimientos básicos del área para minimizar riesgos. Importancia de la documentación, del adecuado orden y archivo, controles básicos a realizar.
- Implementación de los mismos en cada emprendimiento.
- Realizar evaluaciones e informes de la situación y avance del emprendimiento.
- Mantener reuniones de coordinación con el equipo del Centro Pyme de Salto y Artigas.

Asimismo, deberá acreditar, como mínimo, haber mantenido 2 (dos) reuniones de trabajo con cada uno de los emprendedores o equipos de emprendedores asesorados.

V. PRODUCTOS ESPERADOS

Entre los productos que se esperan obtener de la consultoría encuentran:

- Plan de acción, una guía a seguir.
- Un Informe intermedio sobre la situación y avance del emprendimiento, en base a una Guía a seguir. El mismo aportará información cuantitativa relevante acerca del desempeño del emprendimiento y será entregado al finalizar el primer mes de la consultoría.
- Respecto a cada emprendimiento:
 - ✓ La apropiación por parte de cada emprendedor de los conceptos básicos necesarios para la gestión económico financiera de un emprendimiento,
 - ✓ que cada emprendimiento conozca las disposiciones legales que debe cumplir
 - ✓ cuente con las herramientas necesarias que le permitan generar la información económico financiera para conocer los resultados y tomar decisiones.
 - Presupuesto
 - Sistema de costos
 - Fijación de precios y márgenes
 - Análisis de prefactibilidad
 - Punto de Equilibrio
 - Estado de Resultados proyectado
 - Flujo de Fondos
 - ✓ Procedimientos básicos que minimicen riesgos definidos.
- Informe final, donde el consultor establecerá su opinión sobre el desarrollo de la tutoría, los puntos fuertes constatados en la misma y los elementos que a su criterio deben ser mejorados en actividades futuras.

VI. REQUERIMIENTOS OPERATIVOS

Para desarrollar tales actividades, el consultor trabajará en estrecha coordinación con el equipo técnico del Centro Pyme de Salto y de Artigas, manteniendo un régimen de reuniones periódicas con los emprendedores para realizar el seguimiento de las actividades planificadas, evaluar en conjunto nuevas oportunidades y proponer acciones correctivas cuando correspondan. El consultor tendrá acceso a la información ya desarrollada por el emprendedor en el marco del Programa, debiendo mantener estricta confidencialidad sobre el contenido de la misma.

VII. PERFIL DEL CONSULTOR

Título universitario o equivalente y/o postgrados en el área empresarial (ciencias económicas, administración o similares); con amplia experiencia en asesoramiento y consultorías a micro, pequeñas y medianas empresas así como nuevos emprendedores. Se valorará especialización comprobable en el diseño y evaluación de planes de negocio, planes de marketing y en la elaboración y evaluación de proyectos de inversión, planificación estratégica y operativa, análisis de gestión y otras prácticas que hacen al desarrollo empresarial.

VIII. PLAZO Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

La consultoría tendrá una duración de máximo 2 meses comenzando el 25 de Mayo 2022, pudiéndose extender de común acuerdo con el equipo técnico del Centro.

El total de horas de la consultoría será de **50 horas** de trabajo directo presencial en Salto y virtual en Artigas, distribuidas entre los emprendimientos. La asignación de horas por emprendimiento será determinada en una reunión inicial del consultor junto al asesor de los Centros PYMES.

La relación establecida en la presente consultoría es una relación entre sujetos independientes, sin que exista subordinación laboral de clase alguna.

El consultor debe formar parte del Registro de Consultores de los Centros PYME.

IX. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se realizará una evaluación técnica de la propuesta según los siguientes criterios:

- Formación del consultor (*Máximo 10 puntos*)
- Antecedentes y experiencia del consultor en la realización de planes de negocio, tutorías, análisis de mercado, económico financiero y otros similares (*Máximo 10 puntos*)
- Conocimiento de la población objetivo (trabajo con emprendedores, actividades realizadas en el departamento, residencia en el mismo) (*Máximo 10 puntos*)

Se considerarán las postulaciones de aquellos consultores que superen el 60% del puntaje de la evaluación técnica.

El Centro Pyme confeccionará una lista de prelación, en función de los puntajes, y mantendrá entrevistas con los consultores, para proceder a su selección.

X. REMUNERACIÓN Y MODALIDAD DE PAGO PREVISTA

La remuneración total prevista, por todo concepto, asciende a \$U¹ 92.293 (IVA incluido, pesos uruguayos noventa y dos mil doscientos noventa y tres) que serán abonados de la siguiente manera:

- 50% (cincuenta por ciento) del valor acordado al inicio de la asistencia técnica;
- el restante 50% (cincuenta por ciento) contra la entrega de la totalidad de los productos solicitados.

Los pagos serán realizados a través del Centro Comercial e Industrial de Salto, en calidad de Socio Estratégico del Centro PYME.

XI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los interesados en la convocatoria deberán presentar sus postulaciones por correo electrónico a salto@centros.uy conteniendo los siguientes puntos:

¹ Valor hora: \$1513 + IVA



1. Formación y experiencia de los consultores asignados a las actividades previstas (por medio de currículum vitae, máximo 2 páginas por consultor). Se valorará el desempeño en consultorías afines a la temática.
2. Consultores asignados a cada tema.